



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 09 MAR 2023

VISTO el Ref. N° 1/22 del Expte. N° 17.040/21 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina de la **Lic. Elena María Burgo De Chazal** como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "**Seminario Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión**" y "**Taller Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión**" correspondientes a 2° año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la **Lic. Elena María Burgo De Chazal** como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "**Seminario Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión**" y "**Taller Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Guión**" correspondiente a 2° año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 06 de diciembre de 2022 y por el término de un (1) año con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente .-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que la **Lic. Elena María Burgo De Chazal** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION N° 0107

2023

LS

Asdole

Pagani

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SA

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.